MEMORANDO
MTA-UDAC-MEM-251120211549

PARA: Maria Ivonne Franco Ayon
ABOGADO LITIGANTE

FECHA: Manta, 25 de Noviembre del 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE MEMORANDO MTA-UDAC-MEM-111120211007

En atención a memorando MTA-DPSI-MEM-151120211505, enviada a la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, que en su parte pertinente expresa "…De acuerdo a lo informado en el numeral 2, que indica: "En base al Plan de Uso de Gestión de Suelo (PUGS), una parte el predio en mención que se pretende prescribir se encuentra en zona de protección por cauce de río, quedando un área de 723.61 m2 fuera de la zona de protección", solicito se amplíe, indicando de manera detallada cual sería el área que se considera como zona de protección por cauce de río, así mismo se singularice cuáles son las medidas y linderos de dicha área (área que se considera como zona de protección por cauce de río)….", al respecto informo:

En virtud a lo solicitado se procede a verificar el área que se encuentra como área de protección de cauce de río determinando lo siguiente:

1.- El área afectada es de 393.38m2 (ver imagen 1), por el retiro de 10m según ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA. Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL. - Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, **cauces de río,** taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:

AREAS DE PROTECCION ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7,50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1.5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retiro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30°10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro.

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente"

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

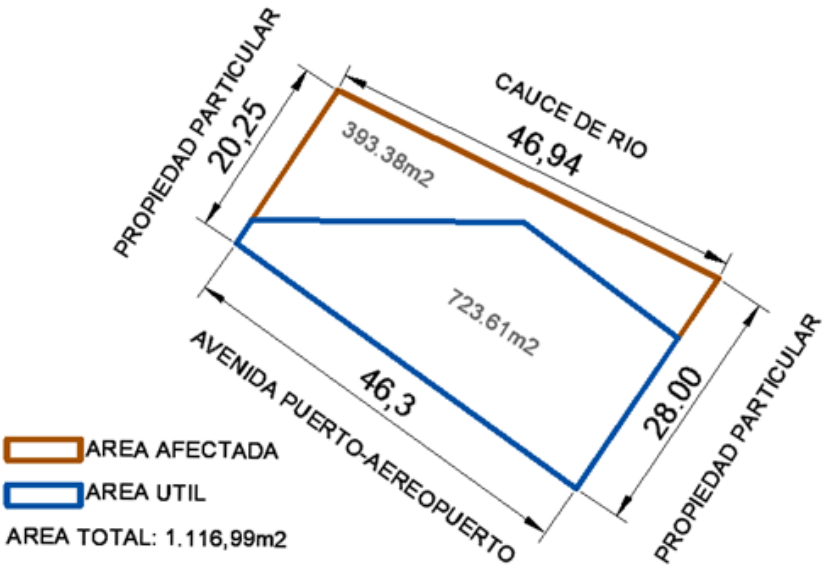

IMAGEN 1.- GRAFICO DE AREA AFECTADA Y AREA UTIL DEL PREDIO

2.- Las medidas y linderos del **área afectada** de **393.38m2** (ver imagen 2), por protección de cauce de río son las siguientes:

FRENTE: 30.00m + 21.40m – LINDERA CON AREA UTIL
ATRÁS: 46.94m – LINDERA CON CAUCE DE RIO
DERECHO: 17.25m – LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR
IZQUIERDO: 8.00m – LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR

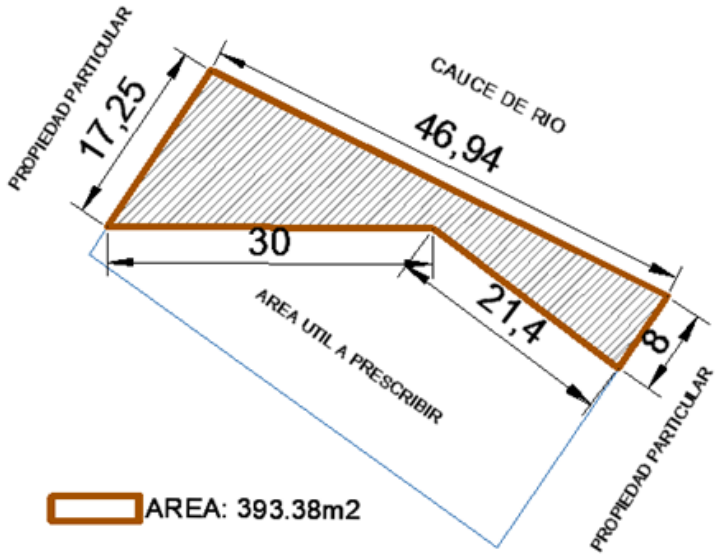

IMAGEN 2.- AREA AFECTADA POR PROTECCION DE CAUCE DE RIO

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

3.- Por consiguiente las medidas y linderos del **área útil** es de **723.61m2** (ver imagen 3), son las siguientes:

FRENTE: 46.30m – LINDERA CON AVENIDA PUERTO-AEREOPUERTO
ATRÁS: 30.00m + 21.40m – LINDERA CON AREA DE PROTECCION DE CAUCE DE RIO
DERECHO: 03.00m – LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR
IZQUIERDO: 20.00m – LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR

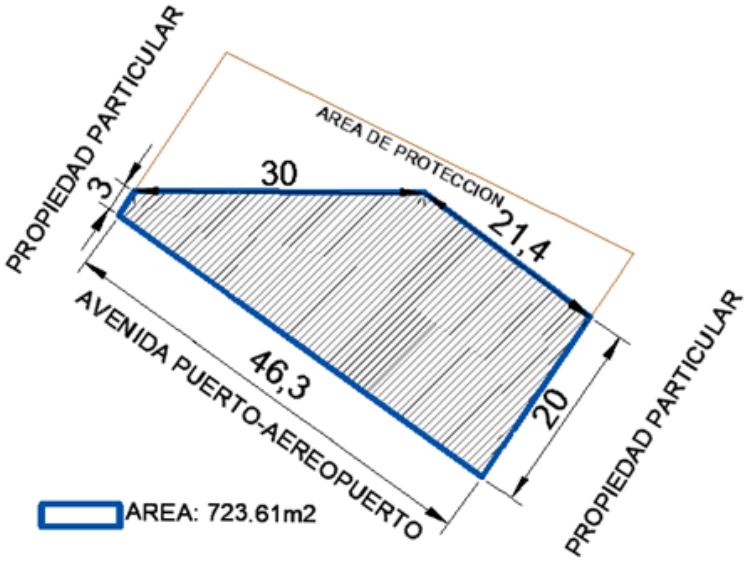

IMAGEN 2.- AREA UTIL DEL PREDIO

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
RIVADENEIRA DELGADO FARID EDUARDO
JEFE TÉCNICO DE CATASTRO

Elaborado por
BORIS MARCOS FRANCO BILER

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA